dest

r Pº Valdenas ffº dixo que se deve de alar la pared
de la Cequia de Alquibla ~~un palmo~~ lo alto de una
ffrida e que sin leyes que se puede ffr. Sin per juº
del Acud que de la Cequia de Alfuria e que sin
su voto e que se fasa

dest

r ffº de Puymarin ffda dixo que sin leyes que se
fasa

dest

r hrdo de Perea fajardo ffda dixo que se conformava
~~con la mayor~~ con el voto de dº de la ffª

dest

r el señor Thomas dixo que se conformava con la mayor parte
de los señores ffres e que dexado por cabdad que se fasa
los pares

tº de palma

r en los dos Cabildos a detenida e fran ffra vº de mutuo
como fiadores de tº de palma dixeron que pedian
e suplicavan a Sus S. de Segurio a pº de palma
hijo del dho tº de palma por cuyo del tº e dixo que
dho pº de palma se ocupa que en venida de Granada e
esta que la cabdad a de los cuentos pide se pedie con
tarse con dha ffª en las cosas del dho tº de palma
e bolver a Granada lo qual pidieron que dia de su obligacion
e fiança que tiene fha por el dho tº de palma en
su fiança para que por virtud della pueda cobrar
dellos e de sus bienes lo que son obligados por la dha
fiança no embargante que el dho pº de palma aya
cobrado e dado cuenta de dos mil ffs cabdad e alhaja
del dho pº de palma su padre

segurio

pº de palma

r los señores Mirau dixeron que vistos que por los dhos
fiadores se pide que pº tenga que quede en su
fuerça e vigor la obligacion que esta cabdad
tiene contra tº de palma en la obligacion e